

et cumplir la enseñanza de la delineación en términos  
 que comprenda las materias elementales de todos los oficios.  
 De este modo el Carpintero, el Carpintero, el albañil y el pintor,  
 podrán desenvolverse su gusto y otras con inteligencia cuando se  
 sean encargados de alguna obra. La Comisión se abstiene de  
 prohibir el ánimo de la Sociedad respecto a este punto, por que  
 acordare ya con la modificación de algunos artículos del reglam<sup>to</sup>,  
 sabe que es á V. S. á quien, como antes, compete deliberar y  
 acordar lo mas conforme. Añada 31 de Mayo de 1845 = Pea  
 Juel Mancha = Ramon Baquero = Don. Valayimira = Juan  
 Jose Belmonte = Antonio Sanchez de Leon. (Las listas de  
 los Alumnos que han ganado curso que llama el Infinito,  
 estan copiadas en el libro de Matricula). Y Acuerda la  
 Sociedad aprobar en todas sus partes, amirandose en el libro  
 de Matricula y con la debida separacion los Alumnos com-  
 prendidos en las respectivas listas que le acompañan; que  
 por los Sr. Mancha, Baquero y Belmonte se forme el Pro-  
 yecto de las obras y demas gastos que haya que hacer  
 para las mejoras que propone en las enseñanzas, el que pre-  
 sentado ala Corporacion se deberá esta en conformidad al  
 Sala de Arquitect. esta de sus fondos; y con referencia ala Sala de Arquitect.  
 y otras las razones que en el citado informe se  
 emiten, se suspenda esta enseñanza por ahora para  
 el curso inmediato.

Suspension de la Sala de Arquitect.

Admision de don  
 el Sr. March y Labros.

Prepetida la lectura de la Propuesta para su  
 Residente a favor del Sr. don Sr. March y Labros, Jefe  
 Politico de esta Provincia y la de los informes publicos, se proce-  
 dio con admision en los terminos prebeuidos por estatutos,  
 y resultó admitido.

El Sr. Mancha llamó la atencion de la Sociedad  
 haciendo una reseña del estado de la fabrica de tejidos